



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: ARTURO MESA BOLIVAR
Demandada: COLPENSIONES
Radicado: 05-001-31-05-008-2019-00463-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

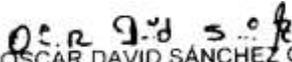
Se REQUIERE a la doctora DEISY TATIANA OTALVARO MOSQUERA en su calidad de apoderada judicial de la parte demandante para que gestione y acredite las respectivas notificaciones a la sociedad FABRICATO S.A. quien fue integrado a la Litis consorte necesario por pasiva mediante auto del 11 de julio de 2022; a fin de darle celeridad al trámite procesal.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 122 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 08 de SEPTIEMBRE de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario